

martes 22 de abril de 2025

Urbanismo de La Laguna refuerza la participación: más voz y decisión ciudadana en el nuevo PGO y en los planes municipales

El Organismo Autónomo aprueba el Reglamento del nuevo Consejo Sectorial de asesoramiento, para adaptarse mejor a las realidades locales e ir más allá de los procesos participativos reglados



La Junta Rectora de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna ha aprobado una serie de medidas para reforzar la participación de la ciudadanía en la elaboración del nuevo Plan General de Ordenación (PGO) del municipio, cuya redacción se licitará próximamente, y en todos los procesos de modificación del planeamiento local vigente, incluyendo planes especiales.

Esta actuación, con la que se da cumplimiento a un reciente acuerdo unánime del Pleno del Ayuntamiento, incluye la puesta en marcha de un “Consejo sectorial para la participación y asesoramiento” de este organismo autónomo, en el que estarán representadas todas las formaciones políticas de la Corporación local y

distintas instituciones y organismos, tanto locales como supramunicipales.

Además, este órgano analizará y planteará acciones adaptadas a las realidades de los pueblos y barrios de La Laguna que estén incluidos en este tipo de gestiones relacionadas con los instrumentos de planeamiento urbanístico. Todo, con el objetivo de ir más allá de los procesos reglados y dar información y voz al mayor número de personas posible.

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, recordó que “el planeamiento urbanístico es una herramienta fundamental para el desarrollo de un municipio y su éxito depende, en gran medida, de la capacidad de integrar la visión y las necesidades de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. Reforzar la participación en la redacción del nuevo Plan General y en las modificaciones de los planes municipales relacionados con la ordenación del territorio representa un avance en la construcción de un modelo de gestión más transparente, inclusivo y eficiente”.

Asimismo, añadió el alcalde, “la implantación de este Consejo Sectorial y la exploración de nuevas fórmulas de participación vecinal garantizan que las decisiones urbanísticas se adopten con el máximo consenso y

conocimiento de la realidad local. La participación activa de la ciudadanía no es un complemento, sino un componente esencial para la construcción de un territorio equilibrado, justo y preparado para los retos del futuro que, además, contribuya a mejorar la calidad de vida, fortalecer la cohesión social y a optimizar el uso de los recursos públicos en la planificación territorial”.

En este sentido, el concejal de Ordenación del Territorio y consejero director de la Gerencia de Urbanismo, Adolfo Cordobés, valoró que “un urbanismo participativo es fundamental para generar confianza en las instituciones y reduce la conflictividad en la ejecución de proyectos urbanos. La combinación de criterios técnicos con la perspectiva de quienes habitan el municipio permite diseñar espacios más funcionales, accesibles y sostenibles, alineados con las expectativas y necesidades reales de la población”.

Con la base del extenso trabajo participativo realizado para la redacción y aprobación del modelo estratégico de desarrollo sostenible, una Agenda Urbana local que incorpora un extenso plan de acción, “queremos consolidar un modelo de ordenación del territorio basado en el diálogo, la transparencia y la implicación de toda la ciudadanía. Porque una ciudad bien planificada es una ciudad que escucha”, manifestó Cordobés.

La Junta Rectora de la Gerencia de Urbanismo aprobó inicialmente, en su sesión de este lunes, modificar el Reglamento del Consejo Sectorial preexistente, aprobado en 2008 para la redacción entonces de un PGO que, finalmente, no prosperó. El acuerdo debe ser ratificado por el Pleno del Ayuntamiento.

Con esta medida, que busca agilizar el proceso de mejora de la participación, el citado órgano pasará a denominarse “Consejo Sectorial de Urbanismo para la participación y asesoramiento del Plan General de Ordenación y los planes especiales de ordenación del municipio de San Cristóbal de La Laguna” que, además, funcionará de forma permanente.

Objetivos y composición

Conforme al nuevo reglamento, aprobado inicialmente, este Consejo Sectorial será un órgano de participación ciudadana, de naturaleza consultiva, informativa y asesora. Su finalidad y objetivo será el de facilitar la participación de la ciudadanía y canalizar la información de las entidades asociativas en la planificación urbanística, tanto durante el tiempo de tramitación de los procedimientos del PGO y de los planes especiales de ordenación local, como en sus modificaciones.

Presidido por el alcalde, el pleno de este Consejo estará integrado inicialmente por representantes de todos los grupos políticos de la Corporación local, de la Federación de Asociaciones de Vecinos, la Universidad de La Laguna, Muvisa, el Colegio Oficial de Arquitectos de Tenerife, La Gomera y El Hierro; la Federación de Empresarios, la Demarcación provincial del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Fepeco, así como distintos responsables técnicos de la Gerencia de Urbanismo, entre otros.

En la sesión se valoró la posibilidad de analizar la incorporación de otras entidades y se acordó que podrán asistir y tener voz en las reuniones del Pleno del Consejo Sectorial aquellas personas, designadas por el presidente, a quienes, por razón de su competencia en la materia o por representar a entidades o instituciones, afecten directamente los temas que se trate. Las sesiones se realizarán con periodicidad trimestral.

Regulación de la obligatoriedad de abstención

Los acuerdos que adopte tendrán el carácter de informe o propuesta municipal del Ayuntamiento. Asimismo, cabe destacar que, conforme a los deberes de los miembros del Consejo Sectorial, recogidos en el artículo 15 del nuevo Reglamento, habrán de “abstenerse cuando los asuntos que se traten afecten a sus intereses particulares o a los de las entidades que representan”.